

Nora Lucía Ruoti Cosp

Marco Legal del Nuevo

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Ley N° 6715/21

Vigente 29/Sept/2022

**Aplicación en los sumarios
ante la SET, Municipalidades,
DNA y otros.**



**Hacia la HUMANIZACIÓN de
los Derechos del Contribuyente**

Principios Constitucionales - Pacto de San José de Costa Rica

Nora Lucía Ruoti Cosp

Marco Legal del Nuevo

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Ley N° 6715/21

Vigente 29/Sept/2022

**Aplicación en los sumarios
ante la SET, Municipalidades,
DNA y otros.**



Hacia la **HUMANIZACIÓN** de
los Derechos del Contribuyente

Principios Constitucionales - Pacto de San José de Costa Rica

Título: Marco legal del nuevo Procedimiento Administrativo. Ley N° 6715/2021.
Aplicación en los sumarios ante la SET, Municipalidades, DNA y otros.

Autora: Nora Lucía Ruoti Cosp

ISBN:

Febrero 2023 - Asunción-Paraguay

Referencias APA: Ruoti, Nora Lucía (2022). Marco legal del nuevo Procedimiento Administrativo. Ley N° 6715/2021. Aplicación en los sumarios ante la SET, Municipalidades, DNA y otros. - Tomo I. Editorial Emprendimientos Nora Ruoti SRL.

Esta publicación no puede ser reproducida, archivada o transmitida en ninguna forma o medio alguno, mecánico o electrónico, sin el permiso previo escrito de los titulares Copyright. Todos los derechos reservados.

Editorial: Emprendimientos Nora Ruoti S.R.L, Tte. Héctor Vera 1700, Asunción, Paraguay. Código Postal: 1749 - www.ruoti.com.py, emprendimientos@noraruoti.com.py. El material es didáctico e ilustrativo. Ni la autora ni la editora se responsabilizan por las consecuencias de su uso.

Diseño y diagramación: Antonio Almada Gastón, Javier Salum.

Forma parte de la Colección Procedimiento Administrativo, hacia la Humanización de los Derechos del Contribuyente, que con sus aportes intelectuales, pretende crear la nueva doctrina del Derecho Administrativo aplicable al Derecho Tributario a partir de las normas constitucionales y supranacionales, desvirtuando los anacrónicos y dictatoriales conceptos.

La paridad y disparidad de opiniones enriquece y construye.

Abg. C.P. Nora Lucía Ruoti Cosp - nrc@noraruoti.com.py
+ 595 21 660 088 - +595981 405 373



Dedicatoria

Al selecto grupo de profesionales y equipo de gestión de la **FAMILIA FACULTAD FOTRIEM**, que este año cumple 15 años de servicios, quienes comparten los más altos estándares de la educación continua para la excelencia bajo el Método Pedagógico Constructivista: Participación activa, enseñanza profunda y actitud reflexiva.

A mis padres, por enseñarme que mantener los principios y ser auténtica, tiene un precio muy alto, pero es lo que te brinda tranquilidad y te hace íntegro. El que nada debe, nada teme.

A Dios y a María Santísima, por darme salud física y mental, lo que me permitirme vivir día a día prometiéndome a mí misma que lo haré con Actitud y Mente Positiva, pase lo que pase.

Nora Lucía Ruoti Cosp

Facebook: @Nora Ruoti. Figura Pública; @Facultad FOTRIEM; @Emprendimientos Nora Ruoti.

Instagram: @Nora Ruoti; @Facultad FOTRIEM.

Twitter: @Nora Ruoti; @Facultad FOTRIEM.

Canal Youtube: Educación Tributaria Paso a Paso. **Nora Ruoti;**

www.ruoti.com.py, www.fotriem.edu.py, www.edutributaria.com.py

Reflexiones

A partir del 29 de septiembre del 2022, el Paraguay ha incorporado en la legislación de procedimientos administrativos los principios jurídicos de fondo y de forma que cambian sustancialmente los **Derechos** y las **Obligaciones** de los **Administrados**, entre ellos los Contribuyentes.

Conceptos como la Buena Administración Pública, el Derecho Público Supranacional, los Derechos Humanos de los Administrados, el Buen Gobierno, y los múltiples principios vertidos en esta nueva disposición, cambian sustancialmente **los mandatos y estrategias legales de procedimientos**, tanto para la administración pública, como para los administrados.

El intento de codificación del Procedimiento Administrativo y la continuidad de los Procedimientos Especiales (Art. 34) como los dispuestos en el Libro V de la Ley N° 125/91, en el Código Aduanero y otros, que en algunos casos continúan vigentes, la aplicación supletoria de ciertas normas y la derogación, expresa o tácita de otras, crean un verdadero caos en materia de procedimiento ordinario administrativo, procedimiento sancionador y otras cuestiones.

Sin embargo, las buenas noticias son muchas: El concepto teórico de “Plazo Razonable” y las derogaciones de otras normas, hacen que el Art. 80 de Caducidad del Procedimiento Sancionador, sean la gran oportunidad de ganar los sumarios.

Sin embargo qué pena es tener la razón en los reclamos de la SET, Aduanas y Municipalidades entre otros, y perder los sumarios por falta de conocimiento de la nueva Ley de Procedimientos administrativos vigente hace cuatro meses.

Nora Lucía Ruoti Cosp
nrc@noraruoti.com.py

Obras de la autora



Presentación de la obra

La presente obra forma parte del nuevo análisis a partir del año 2022 relacionado con las investigaciones doctrinales y la postura de los miembros de la Corte Suprema de Justicia relacionadas con los procedimientos administrativos necesarios para la vigencia del Estado de Derecho, la Humanización de los Derechos del Contribuyente y de los administrados en general, una relación jurídico - tributaria de derechos y obligaciones recíprocos y no de poder dada, a partir de la Constitución Nacional y los tratados internacionales suscriptos por el Paraguay hace mucho tiempo, como el Pacto de San Jose de Costa rica muy poco conocido, y los compromisos internacionales vertidos en diferentes acuerdos, cartas, recomendaciones, directrices, entre otros instrumentos que forman parte del soft law, poco a poco incorporado en el derecho positivo del Paraguay.

A partir de estas nuevas investigaciones, en carácter de doctrinaria, con las de 70 publicaciones, se pretende crear la nueva Doctrina del Derecho Administrativo en Paraguay desactualizada y fuera del contexto del siglo XXI, la supranacionalidad y la vigencia de los derecho fundamentales de las personas a la “Buena Administración Pública”.

La obra cuenta con tres partes:

Parte I: Ley N° 6715/21. “De Procedimientos Administrativos” y otras disposiciones relacionadas con la materia, las que en gran parte han sido derogadas, pero son necesarias para la interpretación del Nuevo Procedimiento Administrativo vigente a partir del 29 de septiembre del 2022.

Parte II: La Convención Americana sobre Derechos Humanos, aprobada por Ley N° 1/1989 conocida con el nombre de Pacto de San José de Costa Rica, cuyos Artículos 8, 25, 26, entre otros se aplican en todo tipo de procedimientos sancionatorios. Dicha aplicación es confirmada por la mayoría de los miembros de la Corte Suprema de Justicia en los fallos y presentada en la obra del año 2022.

Se incluye el texto de Carta Iberoamericana de los Derechos y Deberes del Ciudadano en relación con la Administración Pública del año 2013, por constituir la base interpretativa de la incorporación de tales principios a la legislación positiva nacional dispuesta por Ley N° 6715/21.

Parte III: Libro V de la Ley N° 125/91. “Que establece el Nuevo Régimen Tributario” que dispone el Procedimiento Administrativo Ley N° 2421/01 “De Reordenamiento Administrativo y de Adecuación Fiscal” parte correspondiente a los procesos de fiscalización. Ambos textos son presentados con indicaciones de temas mas relevantes..

Parte IV: Se presentan cuadros y explicaciones esquemáticas del nuevo Procedimiento Administrativo como anticipo de una serie de publicaciones que tienen por objeto informar a los contribuyentes y a la ciudadanía en general los avances hacia la Humanización de los Derechos de los Administrados/Contribuyentes.

Este marco legal de conocimiento obligatorio para la aplicación de la nueva **Hermenéutica**. Jurídica del Derecho Administrativo de fondo y de forma, constituye las bases para interpretación de las demás obras de esta colección, entre las que se destacan las Primeras Reflexiones sobre el nuevo Derecho Administrativo Tributario Sancionador y el próximo Manual de Procedimiento Administrativo, entre otras.

El reconocimiento expreso de la aplicación del Art. 11 de la Ley N° 4679/12 relativo a la Caducidad del Procedimiento Administrativo, y su sustitución a partir del 29 de septiembre de 2022 por el Art. 80 de la Ley N° 6715/21, precautelan el necesario cumplimiento de la razonabilidad en los plazos y la seguridad jurídica de los contribuyentes.

Les invitamos a una profunda capacitación en los siguientes posgrados impartidos por la Facultad FOTRIEM.

- Especialización/Diplomado en Procedimiento Administrativo con énfasis en la Derechos del Contribuyente.
- Maestría en Impuestos y Asesoría Impositiva.
- Especialización en Impuestos y Procedimiento, entre otros.

Esta obra forma parte de una serie de libros relacionados con la materia y que forman parte de los posgrados impartidos por la FACULTAD FOTRIEM, desde hace 15 años liderando la formación tributaria y empresarial, bajo el Método Pedagógico Constructivista y un compromiso para la excelencia: Un libro para cada módulo.

Si Dios y María lo permiten, continuaremos difundido nuestros derechos y obligaciones, a más de la tan necesaria formalización de la economía.

Nora Lucía Ruoti Cosp
nrc@noraruoti.com.py

ÍNDICE

PARTE I

1. LEY N° 6715/21. “DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS”

TÍTULO PRELIMINAR		
CAPÍTULO ÚNICO - DISPOSICIONES GENERALES		
Artículo 1°	Objeto y Finalidad	27
Artículo 2°	Ámbito de Aplicación	27
TÍTULO I RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS		
CAPÍTULO I ACTO ADMINISTRATIVO		
Artículo 3°	Concepto de Acto Administrativo	28
Artículo 4°	Reglamentos y Actos Administrativos Individuales	28
Artículo 5°	Clases de Reglamentos	28
Artículo 6°	Competencia para dictar las diversas clases de reglamentos	28
CAPÍTULO II REQUISITOS DE REGULARIDAD Y VALIDEZ		29
Artículo 7°	Legalidad	29
Artículo 8°	Competencia	29
Artículo 9°	Finalidad	29
Artículo 10	Causa	29
Artículo 11	Procedimiento	29
Artículo 12	Forma de los Actos Administrativos	29
CAPÍTULO III VALIDEZ Y EFICACIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO		
Artículo 13	Presunción de Legitimidad y Ejecutividad	30
Artículo 14	Validez	30
Artículo 15	Ejecutoriedad	30

Artículo 16	Fuerza Ejecutiva	30
Artículo 17	Prescripción Liberatoria	30
Artículo 18	Caducidad	
CAPÍTULO IV SANCIÓN DE LAS IRREGULARIDADES DEL ACTO ADMINISTRATIVO		
Artículo 19	Nulidad	31
Artículo 20	Causales de Nulidad	31
Artículo 21	Revisión de Oficio de los Actos Nulos	32
Artículo 22	Revisión de Oficio de Actos Anulables que no generen Derechos Subjetivos o no afecten Intereses Legítimos	32
Artículo 23	Declaración Judicial de Nulidad	32
Artículo 24	Subsanación del Acto Anulable	32
Artículo 25	Errores Materiales	32

CAPÍTULO V REVOCACIÓN DE LOS ACTOS REGULARES		
Artículo 26	Revocación de Actos Administrativos Discrecionales	33
Artículo 27	Actos Irrevocables	33
Artículo 28	Revocación con Indemnización	33
Artículo 29	Racionalidad de la Revocación	33
Artículo 30	Revocación a Favor del Particular	33
Artículo 31	Reglas No Aplicables	33

TÍTULO II PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
CAPÍTULO I PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
Artículo 32	Aplicación de Principios Jurídicos	34
	a) Principio de la Legalidad	34
	b) Respeto a los Derechos Fundamentales de las Personas	34
	c) Principio de Escrituración	35
	d) Principio de Gratuidad	35
	e) Principio de Celeridad y Economía Procesal	35
	f) Principio de Simplicidad	35
	g) Principio de Oficiosidad	35

	h) Principio de Objetividad	35
	i) Principio del Informalísimo	35
	j) Principio de Transparencia y de Publicidad	36
	k) Principio de Razonabilidad y Proporcionalidad	36
	l) Principio de Protección de la Confianza Legítima	36
	m) Interpretación Pro Homine	36
	n) Moralidad Pública	36
Artículo 33	Derecho de las personas en los Procedimientos Administrativos	36
Artículo 34	Procedimientos Especiales	37

**CAPÍTULO II
 EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO**

Artículo 35	Formación del Expediente	37
Artículo 36	Información General Obligatoria	37
Artículo 37	Tramitación Expeditiva	38

**CAPÍTULO III
 PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO**

•	Aplicable supletoriamente en los casos de procedimientos especiales - Ley N° 125/91. Libro V.	38
Artículo 38	Procedimiento No Formal	38
Artículo 39	Parte Interesada	38
Artículo 40	Capacidad de Comparecencia	38
Artículo 41	Actuación por sí o por Poder	39
Artículo 42	Notificaciones.	39
	1) Notificación de Decisiones Administrativas Definitivas	39
	2) Forma de Notificaciones	39
	3) Plazos y requisitos para las notificaciones	39
Artículo 43	Los Plazos	40
Artículo 44	Cómputo de Plazos	40
Artículo 45	Iniciación del Procedimiento	40
Artículo 46	Presentación	40
Artículo 47	Información y Orientación	40
Artículo 48	Impulso del Procedimiento	41

Artículo 49	Pruebas	41
Artículo 50	Colaboración	41
Artículo 51	Pronunciamiento en el Procedimiento Ordinario	41
Artículo 52	Silencio de la Administración	41
Artículo 53	De la Renuncia	42
Artículo 54	Medidas Cautelares	42
Artículo 55	Pronunciamiento en Peticiones que no requieran Substanciación	42
Artículo 56	Normas Procesales Supletorias	42

**CAPÍTULO IV
PROCEDIMIENTO DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS**

**SECCIÓN PRIMERA
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 57	Procedencia	43
Artículo 58	Improcedencia	43
Artículo 59	Forma de Presentación	43
Artículo 60	Efectos de la Interposición de Recursos Administrativos	43
Artículo 61	Terceros Afectados	44
Artículo 62	Resolución	44
Artículo 63	Prueba	44

**SECCIÓN SEGUNDA
RECURSO DE RECONSIDERACIÓN**

Artículo 64	Plazo	44
Artículo 65	Plazo de Resolución y Alcance	44

**SECCIÓN TERCERA
RECURSO JERÁRQUICO**

Artículo 66	Recurso Jerárquico	45
Artículo 67	Plazo y Alcance	45

**SECCIÓN CUARTA
AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA**

Artículo 68	Agotamiento de la Vía Administrativa	45
Artículo 69	Acción Contencioso/Administrativa	46

CAPÍTULO V PROCEDIMIENTO SANCIONADOR		
SECCIÓN PRIMERA PRINCIPIOS GENERALES		
•	Aplicable supletoriamente en los casos de procedimientos especiales como lo son los de la SET, Aduanas, Municipalidades	46
Artículo 70	Principios Sancionadores	46
Artículo 71	Principio de Legalidad	46
Artículo 72	Principio de Tipicidad	46
Artículo 73	Principio de Presunción de Inocencia y Derechos de las Personas	47
Artículo 74	Principio de Proporcionalidad	47
Artículo 75	Principio de Irretroactividad	47
Artículo 76	Principio de Verdad Material	48
Artículo 77	Prescripción de Infracciones	★ 48
Artículo 78	Relación con otros Procesos	★ 48
SECCIÓN SEGUNDA ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR		
Artículo 79	Etapas	48
Artículo 80	De la Caducidad del Procedimiento Sancionador	★ 49
Artículo 81	Plazo Razonable de Substanciación del Procedimiento Sancionatorio	★ 49
Artículo 82	Reducción de la Sanción Administrativa	50
Artículo 83	Descuento de Sanción Impuesta por Pronto Pago	50
Artículo 84	Recursos y Efectos	50
TÍTULO III DE LA GESTIÓN Y TRÁMITES ELECTRÓNICOS		
Artículo 85	Utilización de Medios Electrónicos	50
Artículo 86	Reglamentación de uso de Medios Electrónicos	50
Artículo 87	Intercambio de datos entre Unidades y Reparticiones de la Administración Pública	51

TÍTULO IV DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS		
Artículo 88°	Aplicación para procedimientos administrativos anteriores a la vigencia de la ley, en caso de reducción de plazos *	51
Artículo 89°	Derogación parcial de la Ley N° 4679/2012 y disposiciones legales generales contrarias a la ley *	51
Artículo 90°	Entrada de vigencia de la Ley *	51
Artículo 91°	De forma *	51

2. LEY N° 4679/12. “DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ”

REGLAMENTO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS (RTA)		
CAPÍTULO I DEL REGLAMENTO		
Artículo 1°	Vigencia del RTA	52
Artículo 2°	Contenido	52
Artículo 3°	Incorporación de procesos regulados por leyes especiales	52
Artículo 4°	Recibo y constancia de avance del expediente	52
Artículo 5°	Plazo razonables para las etapas del proceso	52

CAPÍTULO II DE LA DEMORA INJUSTIFICADA		
Artículo 6°	Urgimiento y plazo máximo para resolverlo	53
Artículo 7°	Incorporación al Artículo 66° de la Ley N° 1626/00 “De La Función Pública”	53
Artículo 8°	Incorporación al Artículo 68° de la Ley N° 1626/00 “De La Función Pública”	53
Artículo 9°	Incorporación al Artículo 69° de la Ley N° 1626/00 “De La Función Pública”	53
Artículo 10°	Solicitud de Apertura de Sumario Administrativo por Demora Injustificada	53

CAPÍTULO III DE LA PERENCIÓN DE LA INSTANCIA ADMINISTRATIVA		
•	Derogado por el Artículo 89° de la Ley N° 67115/21 y sustituido por sus nuevas disposiciones y principios	54
Artículo 11°	Caducidad de Trámites y Sumarios Administrativos por Inacción	54
Artículo 12°	Perención de Instancia contra el Estado, las Municipalidades y toda Autoridad Administrativa	54
Artículo 13°	Resolución Declarando Desierta la Instancia, de oficio a pedido de parte	54
Artículo 14°	Interposición de Recursos que declara Desierta la Instancia	54
Artículo 15°	Efectos de la Caducidad o Perención de Instancia con respecto a la acción	54
Artículo 16°	Inexistencia del Acto Administrativo a los efectos de la Interrupción de la Prescripción	54
Artículo 17°	No aplicación de estas normas en Procedimientos Especiales que regulen la Perención de Instancia Administrativa	54

CAPÍTULO IV GESTIÓN, TRÁMITES ELECTRÓNICOS Y DISPOSICIONES TRANSITORIAS		
Artículo 18°	Utilización de Medios Electrónicos.	55
Artículo 19°	Reglamentación de uso de medios electrónicos.	55
Artículo 20°	Vigencia.	55
Artículo 21°	De Forma.	55

3. LEY N° 1462/12. “QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”.


Artículo 1° al Artículo 3°	55
Artículo 4° al Artículo 11°	56


4. LEY N° 2248/03. “QUE MODIFICA EL ART. 30 DE LA LEY N° 879/1981 “CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL”.

Artículo 1° al Artículo 4°	57
----------------------------	----

PARTE II

1. PACTO DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA Convención Americana sobre Derechos Humanos

PREÁMBULO		59
PARTE I - DEBERES DE LOS ESTADOS Y DERECHOS PROTEGIDOS		60
CAPÍTULO I ENUMERACIÓN DE DEBERES		60
Artículo 1.	Obligación de Respetar los Derechos	60
Artículo 2.	Deber de Adoptar Disposiciones de Derecho Interno	60
CAPÍTULO II DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS		
Artículo 3.	Derecho al Reconocimiento de la Personalidad Jurídica	60
Artículo 4.	Derecho a la Vida	60
Artículo 5.	Derecho a la Integridad Personal	61
Artículo 6.	Prohibición de la Esclavitud y Servidumbre	61
Artículo 7.	Derecho a la Libertad Personal	62
Artículo 8.	Garantías Judiciales 	63
Artículo 9.	Principio de Legalidad y de Retroactividad	64
Artículo 10.	Derecho a Indemnización	64
Artículo 11.	Protección de la Honra y de la Dignidad	64
Artículo 12.	Libertad de Conciencia y de Religión	64
Artículo 13.	Libertad de Pensamiento y de Expresión	64
Artículo 14.	Derecho de Rectificación o Respuesta	65
Artículo 15.	Derecho de Reunión	65
Artículo 16.	Libertad de Asociación	66
Artículo 17.	Protección a la Familia	66
Artículo 18.	Derecho al Nombre	66
Artículo 19.	Derechos del Niño	66
Artículo 20.	Derecho a la Nacionalidad	67
Artículo 21.	Derecho a la Propiedad Privada	67
Artículo 22.	Derecho de Circulación y de Residencia	67

Artículo 23.	Derechos Políticos	68
Artículo 24.	Igualdad ante la Ley	68
Artículo 25.	Protección Judicial 	68
CAPÍTULO III DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES		
Artículo 26.	Desarrollo Progresivo	69
CAPÍTULO IV SUSPENSIÓN DE GARANTÍAS, INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN		
Artículo 27.	Suspensión de Garantías	69
Artículo 28.	Cláusula Federal	70
Artículo 29.	Normas de Interpretación	70
Artículo 30.	Alcance de las Restricciones	70
Artículo 31.	Reconocimiento de Otros Derechos	70
CAPÍTULO V DEBERES DE LAS PERSONAS		
Artículo 32.	Correlación entre Deberes y Derechos	71
PARTE II - MEDIOS DE LA PROTECCIÓN		
CAPÍTULO VI DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES		
Artículo 33.		71
CAPÍTULO VII LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS		
Sección 1. Organización		
Artículo 34 al Artículo 36.		71
Artículo 37 al Artículo 40.		72
Sección 2. Funciones		
Artículo 41		72
Artículo 42 al Artículo 43.		73
Sección 3. Competencia		
Artículo 44 al Artículo 45.		73
Artículo 46 al Artículo 47.		74
Artículo 48.		75
Artículo 49 al Artículo 51.		76

CAPÍTULO VIII	
LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	
Sección 1. Organización	
Artículo 52 al Artículo 54.	77
Artículo 55 al Artículo 60	78
Sección 2. Competencia y Funciones	
Artículo 61 al Artículo 63	79
Artículo 64 al Artículo 68	80
CAPÍTULO IX	
DISPOSICIONES COMUNES	
Artículo 70 al Artículo 73	81

PARTE III - DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS	
CAPÍTULO X	
FIRMA, RATIFICACIÓN, RESERVA, ENMIENDA, PROTOCOLO Y DENUNCIA	
Artículo 74 al Artículo 77	82
Artículo 78.	83

CAPÍTULO XI	
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	
Sección 1. Comisión Interamericana de Derechos Humanos	
Artículo 79 al Artículo 80	83
Sección 2. Corte Interamericana de Derechos Humanos	
Artículo 81 al Artículo 82	83

2. CARTA IBEROAMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL CIUDADANO EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2013

1.	Preambulo	84
	Capítulo Primero: Finalidad de la Carta	87
	Capítulo Segundo: Principios	88
	Capítulo Tercero: El Derecho Fundamental a la Buena Administración Pública y sus Derechos Derivados	92
	Capítulo Cuarto: Los Deberes del Ciudadano Iberoamericano en relación con las Administraciones Públicas.	96
	Capítulo Quinto: Protección Procesal del Derecho Fundamental a la Buena Administración Pública y los Derechos que lo componen.	97

PARTE III

1. LIBRO V DE LA LEY N° 125/91. “QUE ESTABLECE EL NUEVO RÉGIMEN TRIBUTARIO”. Procedimiento Administrativo ante la SET

Parte pertinente a las Disposiciones de Aplicación General

Artículo 150°	Ámbito de aplicación (Reformulación)	★	99
---------------	---	---	----

CAPÍTULO I CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO A EFECTOS FISCALES

Artículo 151°	Domicilio fiscal	99
Artículo 152°	Domicilio de las personas físicas	99
Artículo 153°	Domicilio de las entidades constituidas en el país	100
Artículo 154°	Domicilio de las Entidades Constituidas en el Extranjero	100
Artículo 155°	Establecimiento Permanente	100

CAPÍTULO II EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

Artículo 156°	Medios de Extinción de la Obligación Tributaria	101
---------------	---	-----

PAGO

Artículo 157°	Pago	101
Artículo 158°	Pago por terceros	101
Artículo 159°	Lugar, plazo y forma de pago	101
Artículo 160°	Pagos anticipados	101
Artículo 161°	Prórrogas y Facilidades de Pago	102
Artículo 162°	Imputación del Pago	102

COMPENSACIÓN

Artículo 163°	Compensación	103
---------------	--------------	-----

PRESCRIPCIÓN

Artículo 164°	Prescripción	103
Artículo 165°	Interrupción del plazo de prescripción	104
Artículo 166°	Suspensión del plazo de prescripción	104
Artículo 167°	Subsistencia de obligación natural	104

Artículo 168°	Remisión	104
Artículo 169°	Confusión	105
CAPÍTULO III INFRACCIONES Y SANCIONES		
Artículo 170°	Infracciones Tributarias	105
MORA		
Artículo 171°	Mora	105
DEFRAUDACIÓN		
Artículo 172°	Defraudación	105
Artículo 173°	Presunciones de la intención de defraudar	105
Artículo 174°	Presunciones de defraudación	106
Artículo 175°	Sanción y su graduación	107
CONTRAVENCIÓN		
Artículo 176°	Contravención	108
OMISIÓN DE PAGO		
Artículo 177°	Omisión de pago	109
Artículo 178°	Acumulación de sanciones	109
Artículo 179°	Ajuste de tributos y sanciones fijas	109
Artículo 180°	Infractores	109
Artículo 181°	Infracciones por entidades	109
CAPÍTULO IV RESPONSABILIDADES		
Artículo 182°	Responsabilidad Subsidiaria de los Representantes	109
Artículo 183°	Solidaridad de Adquirentes de Casas de Comercio	110
Artículo 184°	Responsabilidad de Representados y Representantes en Materia de Infracciones	110
Artículo 185°	Exclusión de responsabilidad en materia de infracciones	110
CAPÍTULO V FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INSTRUCCIONES O NORMAS GENERALES		
Artículo 186°	Facultades de la Administración	110
Artículo 187°	Competencia e Impugnación	111
Artículo 188°	Vigencia y Publicidad	111

FACULTADES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL		
Artículo 189°	Facultades de la Administración	113
Artículo 190°	Secreto de las actuaciones	116
Artículo 191°	Acceso a las actuaciones	116
CAPÍTULO VII DEBERES DE LOS ADMINISTRADOS		
Artículo 192°	Obligaciones de Contribuyentes y Responsables	116
Artículo 193°	Personas obligadas	117
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		
Artículo 194°	Régimen de Certificados	117
CAPÍTULO VIII DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS		
Artículo 195°	Información y Control de Entes Públicos	118
CAPÍTULO IX ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		
Artículo 196°	Actos de la Administración	119
Artículo 197°	Comparecencia	119
Artículo 198°	Constitución de Domicilio	119
Artículo 199°	Actuaciones de la Administración Tributaria	120
Artículo 200°	Notificaciones personales	120
Artículo 201°	Notificaciones por nota	120
Artículo 202°	Medios y término de prueba	121
Artículo 203°	Impulsión y prueba de oficio	121
Artículo 204°	Alegatos	121
Artículo 205°	Resoluciones	121
DECLARACIONES JURADAS DE LOS PARTICULARES Y DETERMINACIÓN TRIBUTARIA POR LA ADMINISTRACIÓN		
Artículo 206°	Deber de iniciativa	122
Artículo 207°	Declaraciones de los Contribuyentes y Responsables	122
Artículo 208°	Rectificación, aclaración y ampliación de las Declaraciones Juradas	122
Artículo 209°	Determinación Tributaria	122

Artículo 210°	Procedencia de la Determinación	122
Artículo 211°	Determinación sobre Base Cierta y determinación sobre Base Presunta y Mixta	123
Artículo 212°	Procedimiento de Determinación Tributaria	★ 124
Artículo 213°	Presunciones Especiales	125
Artículo 214°	No Acumulación de Presunciones	126
Artículo 215°	Requisitos formales del Acto de Determinación	126
Artículo 216°	Revocabilidad del Acto de Determinación dentro del término de Prescripción	126
PROCEDIMIENTO DE REPETICIÓN DE PAGO INDEBIDO O EN EXCESO		
Artículo 217°	Repetición de Pago	126
Artículo 218°	Procedencia de la Repetición de Pago	127
Artículo 219°	Legitimación Activa	127
Artículo 220°	Legitimación Activa en caso de traslación, retención o percepción del tributo	127
Artículo 221°	Caducidad de los Créditos contra el Sujeto Activo	127
Artículo 222°	Competencias y Procedimiento	127
Artículo 223°	Contenido y alcance de la resolución	128
PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS		
Artículo 224°	Competencia	128
Artículo 225°	Procedimiento para la Aplicación de Sanciones	128
PROCEDIMIENTOS PARA APLICAR MEDIDAS CAUTELARES		
Artículo 226°	Medidas Cautelares	129
Artículo 227°	Requisitos	130
Artículo 228°	Competencia y procedimientos	130
PROCEDIMIENTO DEL COBRO EJECUTIVO DEL CRÉDITO TRIBUTARIO		
Artículo 229°	Título Ejecutivo Fiscal	131
Artículo 230°	Requisitos formales del Certificado de Deuda	131
Artículo 231°	Juicio Ejecutivo	131
Artículo 232°	Pago provisorio de tributos vencidos	132
CAPÍTULO X LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA TRIBUTARIA		
Artículo 233°	Régimen de Recursos Administrativos	132

RECURSO DE RECONSIDERACIÓN O REPOSICIÓN		
Artículo 234°	Recurso de Reconsideración o Reposición	133
RECURSO DE APELACIÓN		
Artículo 235°	Recurso de Apelación o Alzada. (Derogado)	133
Artículo 236°	Resoluciones expresas	133
COMPETENCIAS JURISDICCIONALES ACCIÓN CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVA		
Artículo 237°	Acción Contencioso/Administrativa. (Derogado)	133
CAPÍTULO XI DENUNCIAS		
Artículo 238°	Denuncias	134
Artículo 239°	Repartición de Multas entre Funcionarios	134
CAPÍTULO XII AGENTES DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN		
Artículo 240°	Agentes de Retención y Percepción	134
CAPÍTULO XIII CONSULTA VINCULANTE		
Artículo 241°	Consulta Vinculante. Requisitos	135
Artículo 242°	Efectos de su planteamiento	135
Artículo 243°	Resolución	135
Artículo 244°	Efectos de la Resolución	135
Artículo 245°	Consulta no Vinculante	135
CAPÍTULO XIV REGLAS DE INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN		
Artículo 246°	Interpretación de las Normas	136
Artículo 247°	Interpretación del Hecho Generador	136
Artículo 248°	Interpretación Analógica	136
Artículo 249°	Cómputo de plazos	136
Artículo 250°	Recaudación y simplificación de procedimientos en beneficio del Contribuyente	136
Artículo 251°	Jurisdicción	137
Artículo 252°	Administración Tributaria	137


VIGENCIA Y DEROGACIONES		
Artículo 253°	Vigencia de las normas sobre Tributos	137
Artículo 254°	Derogaciones expresas (sin vigencia)	137
Artículo 255°	Derogación de Exoneraciones Generales y Particulares (sin vigencia)	137
Artículo 256°	Vigencia de las Disposiciones Generales (sin vigencia)	137
Artículo 257°	Subsistencia del régimen anterior para los plazos en curso	137
Artículo 258°	Normas Formales y Procesales en el Tiempo	137
Artículo 259°	Prescripción en curso a la Vigencia de la Ley	138
Artículo 260°	Tasa de Recargos por Mora en el Tiempo	138
Artículo 261°	Sorteos y Loterías Fiscales	138

2.

LEY N° 2421/04. “DE REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE ADECUACIÓN FISCAL”. Artículos relacionados.

CAPÍTULO I DEL REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO		
Artículo 1°	Modificación del Art. 237° de la Ley N° 125/91 (Derogado)	138
Artículo 2°	Representación legal en las demandas para el cobro de créditos fiscales	138
CAPÍTULO V DE LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY		
Artículo 27°	Fiscalización y Control	139
Artículo 28°	Remisión de antecedentes al Ministerio Público	139
Artículo 29°	Regulación de honorarios en juicios contra el Estado	139
Artículo 30°	Acceso, permanencia y promoción en cargos de la Administración Tributaria	139
Artículo 31°	Tareas de Fiscalización. Fiscalizaciones Integrales y Puntuales	140
Artículo 32°	Reverificación de las Fiscalizaciones	141
Artículo 33°	Auditoría Externa obligatoria	141

Para recibir información sobre nuestros cursos y talleres contacte con nosotros:

(021) 660 088 - (0972) 248 546 - (0981) 405 373  Nora Ruoti
info@fotriem.edu.py - www.ruoti.com.py



PARTE IV

1. PRESENTACIONES ESQUEMÁTICAS DE LOS PRINCIPALES PUNTOS

Parte pertinente

1.	Objetivo y finalidad de la Ley. Art. 1	143
2.	Modificación del Ámbito de Aplicación de la Ley N° 125/91 por imperio de la Ley N° 6715/21	144
3.	Nuevas reglas de Perención de Instancia Administrativa. Cuadro comparativo de derogaciones y modificaciones	145
4.	Nuevo Régimen Jurídico de los Actos Administrativos	148
5.	Hacia la Humanización de los Derechos del Contribuyente	149
6.	La gran complejidad para integrar el Procedimiento Administrativo de Carácter General con el Procedimiento Tributario de Carácter Especial y viceversa	150
6.1	Vicio de Nulidad. Pérdida del Principio de Legalidad	150
7.	Artículos que obligan a aplicar la Ley Especial	151
8.	Reformulación del Ámbito de Aplicación del Libro V de la Ley N° 125/91	152
9.	Definición del Acto Administrativo conforme al Art. 3 a la nueva Ley de Procedimientos Administrativos (LPA)	153
10.	Nuevos plazos perentorios	154
11.	Nueva Forma de Computos de los Plazos	160
12.	Análisis del Capítulo III. Art. 38 al 56 de la Ley N° 6715/21 y su tratamiento en la Ley N° 125/91. Libro V. Procedimiento Tributario.	161
13.	Gráfico de cambio de ubicación de los 14 principios dispuestos en el Art. 32 dentro de las fuentes del Procedimiento Administrativo y el Procedimiento Tributario	162
13.1	Listado por orden de importancia de los Principios expuestos Directamente e indirectamente en la Ley de Procedimiento Administrativo	163

14.	Esquema de Procedimiento en Instancia Administrativa	165
	14.1 ¿Aplicación Supletoria o General?	166
15.	Análisis del Capítulo III. Art. 38 al 56 de la Ley N° 6715/21 y su tratamiento en la Ley N° 125/91. Libro V. Procedimiento Tributario.	167
16.	Los 15 Tips By Nora Ruoti. De Aplicación inmediata en los Sumarios ante la SET	168
17.	Enseñanzas y estrategias específicas de Defensa del Contribuyente	170

Editorial

FOTRIEM TU META ES NUESTRA META
15 años 2008-2023
FORMACIÓN TRIBUTARIA Y EMPRESARIAL
 Comercio y Administración

Estudio Nora Ruoti & Asoc.
 Asesoría Jurídica - Tributaria - Contable - Integral

EDUCACION TRIBUTARIA Paso a Paso
YouTube

Seguinos en:

INSTAGRAM @facultadfotriem @noraruoti

TWITTER @facultadfotriem @noraruoti

Acceso a nuestro canal **YouTube EDUCACION TRIBUTARIA Paso a Paso**
15 AÑOS EN TU PANTALLA